



**ORDEN DE SERVICIO Nº 8.2018**

Montevideo, 9 de agosto de 2018.

**VISTO:**

Que como es de público conocimiento la Agrupación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR) ha decretado un paro de 24hs. para el día 10 de agosto de 2018.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que como consecuencia del paro, no se contará con personal de vigilancia suficiente para mantener las puertas de la Facultad abiertas.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

- I) Mantener la Facultad cerrada a partir de las 00:00 horas del día viernes 10 de agosto de 2018, retomando sus actividades normales el día sábado 11 de agosto de 2018.
- II) Autorizar el ingreso de forma excepcional al docente Juan Pereyra y a los estudiantes que deben rendir el examen de Teoría de Juegos, correspondiente a la Maestría en Economía Internacional,
- III) Autorizar el ingreso de forma excepcional a la docente extranjera María Cristina Vicentin y a los estudiantes del Diploma en penalidad juvenil, que asistirán al dictado de su curso.
- IV) Dese la más amplia difusión.

**Dr. Diego Piñeiro**  
Decano